



PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

Municipio de

LAJA

PROPUESTA ELABORADA POR:

COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS:

- Asociación de Panificadores 10 de Septiembre
- Asociación de Productores Lecheros y Agropecuarios de la Zona Laja (APLEZOL)
- Central Agraria Caicoma y sus comunidades
- Central Agraria Cantuyo Cullantaca y sus comunidades
- Central Agraria Gualberto Villarroel y sus 17 comunidades
- Central Agraria Sullcataca Alta y sus comunidades
- Comunidad Santa Rosa
- Comunidad Arapata
- Comunidad Capacasi
- Comunidad Collo Collo
- Comunidad Collpajahua
- Comunidad Copajira
- Comunidad Curva Pucara
- Comunidad Kantapa
- Comunidad Masaya
- Comunidad Orko Jipiña
- Comunidad Pallina Laja
- Comunidad Paranco
- Comunidad Pomacolto
- Comunidad Puchuni
- Comunidad Pujri
- Comunidad Quella Quella
- Comunidad Quellani
- Comunidad Sacacani
- Comunidad Sullcataca Baja
- Comunidad Sullqri
- Comunidad Tambillo
- Comunidad Ticuyo
- Comunidad Ullajara
- Comunidad Viluyo
- Distrito 1 de Laja
- Jacha Suyu Aymara Laja y sus comunidades
- Marka San Juan Satatotorá y sus 8 comunidades
- Organización Subcentral Juliana Apaza y sus 3 comunidades

ORGANIZACIONES SOCIALES

- Bartolina Sisa
- Federación de Juntas Vecinales Laja -FEJUVE Laja
- Tupak Katari

INSTITUCIONES

- Fundación PRODIASUR
- Fundación Jubileo

CONTENIDO

PRONUNCIAMIENTO	5
------------------------	----------

1. INTRODUCCIÓN	7
------------------------	----------

2. METODOLOGÍA	8
-----------------------	----------

3. PROPUESTA PARTICIPATIVA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER AL SECTOR PRODUCTIVO EN LAJA	10
APUESTA 1. LAJA, MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	11
APUESTA 2. LAJA, CORAZÓN DEL DESTINO DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA PAZ	19

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	24
-----------------------------------	-----------

ANEXO 1	
CONTEXTOS NORMATIVOS DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	25

ANEXO 2	
SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAJA	29



PRONUNCIAMIENTO

En vista de la importancia de fomentar un crecimiento sostenible, estamos convencidos de la necesidad de crear un entorno propicio que promueva la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, al mismo tiempo que fomente la equidad y la identidad. Por consiguiente, es crucial dirigir nuestros esfuerzos hacia la consolidación de las capacidades y oportunidades productivas del municipio de Laja. Los productores de diversas organizaciones y comunidades, tales como la Asociación de Panificadores 10 de Septiembre, Asociación de Productores Lecheros y Agropecuarios de la Zona Laja (APLEZOL), Central Agraria Caicoma y sus comunidades, Central Agraria Cantuyo Cullantaca y sus comunidades, Central Agraria Gualberto Villarroel y sus 17 comunidades, Central Agraria Sullcataca Alta y sus comunidades, Comunidad Santa Rosa, Comunidad Arapata, Comunidad Capacasi, Comunidad Collo Collo, Comunidad Collpajahua, Comunidad Copajira, Comunidad Curva Pucara, Comunidad Kantapa, Comunidad Masaya, Comunidad Orko Jipiña, Comunidad Pallina Laja, Comunidad Paranco, Comunidad Pomacolto, Comunidad Puchuni, Comunidad Pujri, Comunidad Quella Quella, Comunidad Quellani, Comunidad Sacacani, Comunidad Sullcataca Baja, Comunidad Sullqri, Comunidad Tambillo, Comunidad Ticuyo, Comunidad Ullajara, Comunidad Viluyo, Distrito 1 de Laja, Jacha Suyu Aymara Laja y sus comunidades, Marka San Juan Satatotorá y sus 8 comunidades, Organización Subcentral Juliana Apaza y sus 3 comunidades y las organizaciones sociales Bartolina Sisa, Tupak Katari, la Federación de Juntas Vecinales Laja, la Fundación PRODIASUR y la Fundación Jubileo **SOLICITAMOS** al Gobierno Autónomo Municipal de Laja que realice las acciones e inversiones necesarias, mediante alianzas estratégicas con otras entidades públicas, privadas, académicas y de cooperación, para fortalecer las potencialidades y vocaciones productivas del municipio de Laja. El objetivo es mejorar la calidad de vida de su población y promover un desarrollo sostenible que permita aprovechar los recursos naturales de manera responsable y equitativa.

De esta manera, se proponen dos lineamientos de política pública:

- **LAJA, MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO** donde se busca contribuir a la promoción y fortalecimiento de un sector productivo competitivo y sostenible con pleno respeto a los derechos de la Madre Tierra.
- **LAJA, CORAZÓN DEL DESTINO DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA PAZ**, que pretende impulsar el desarrollo sostenible del turismo comunitario a partir del aprovechamiento de los potenciales culturales del municipio y el mejoramiento de los servicios turísticos.

Resulta evidente que el municipio de Laja enfrenta numerosos desafíos que requieren una atención inmediata. Es fundamental trabajar en la implementación de proyectos que promuevan la participación activa de la comunidad, el fortalecimiento de su autonomía, la capacidad de adaptación y la sostenibilidad, con el objetivo de cerrar las brechas existentes. Creemos firmemente en la posibilidad de lograr un desarrollo integral y sostenible que tome en cuenta las características productivas y las formas de ocupación específicas de la zona, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población de Laja.

Esperamos que este documento sirva como una herramienta valiosa para impulsar el desarrollo sostenible, contribuyendo así al desarrollo humano integral mediante la promoción de alternativas productivas que sean socialmente justas y ecológicamente sostenibles. Todo ello, en un marco de diálogo y consenso, que permita alcanzar acuerdos beneficiosos para todos los involucrados.



1.

INTRODUCCIÓN

El progreso de Laja es resultado del esfuerzo constante y coordinado de diversos actores presentes en su territorio, y debe ser un proceso integral que aborde las dimensiones económica, social, política y ambiental. Es fundamental que los habitantes del municipio se conviertan en protagonistas activos de su propio desarrollo, tanto en términos humanos como productivos. En este sentido, las políticas públicas deben tener en cuenta las diversas realidades y características específicas de la población.

Con el objetivo de alcanzar este propósito, es crucial enfocar las acciones en las capacidades y vocaciones propias del municipio de Laja. Por lo tanto, organizaciones productivas y de la sociedad civil han elaborado una propuesta de directrices para la política pública, que representa una guía a mediano y largo plazo hasta el 2030, para orientar las acciones gubernamentales y contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario y rural del municipio. Esta propuesta busca impulsar alternativas productivas que sean socialmente justas y ecológicamente sostenibles, estableciendo un marco de diálogo y consenso entre los diversos actores involucrados. Además, busca apoyar la visión de desarrollo del municipio de Laja:

“La visión del municipio de Laja es llegar a ser un municipio altamente desarrollado, con productos industrializados de alto valor agregado, con acopios estratégicos y centros modernos de abasto y expendio de productos, basado e inspirado en los principios armónicos de la cosmovisión ancestral milenaria, con pleno respeto a los derechos de la Madre Tierra, el espacio, el ajayu del jaqi y la pacha, transparente, incluyente y descolonizado”.

Gobierno Autónomo Municipal de Laja (2017).
Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Laja. Artículo 2.

Esperamos que estos lineamientos coadyuven a los autoridades y técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Laja para identificar políticas públicas que fortalezcan las actividades económicas de las organizaciones productivas.



2.



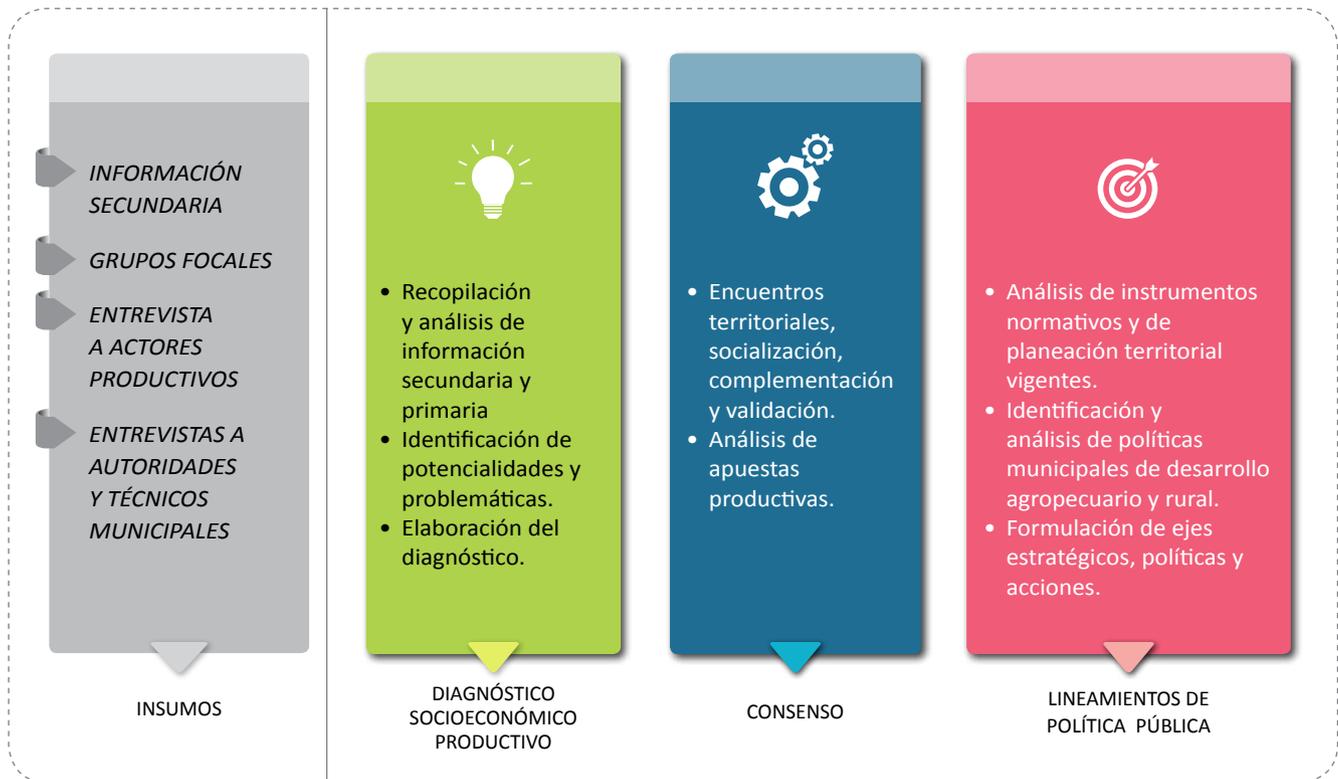
METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la elaboración de las propuestas comprende los siguientes componentes: (i) diagnóstico socioeconómico productivo, (ii) consenso y (iii) formulación de lineamientos de políticas públicas, los cuales se describen de la siguiente manera:

- i. **Diagnóstico socioeconómico productivo**¹: El diagnóstico describió las principales características de la población y algunos indicadores relacionados con la salud, educación, vivienda, pobreza, empleo, vocaciones productivas y finanzas públicas. Asimismo, se sintetizó la identificación de problemáticas y desafíos desarrollada a partir de la información cuantitativa y documentos especializados, además de los priorizados de manera participativa con organizaciones productivas en las mesas productivas, grupos focales y entrevistas. De esta manera, se concluyó que de acuerdo con las particularidades sociales, ambientales, biofísicas y económicas del municipio de Laja se debería impulsar la elaboración de pan, ganado ovino, producción de leche sin tratar, turismo y la producción de forraje y cereales, que es esencial para la alimentación del sector pecuario.
- ii. **Consenso**: En este componente se priorizaron las demandas y propuestas de desarrollo de los actores territoriales a través de encuentros, como las mesas de desarrollo productivo.
- iii. **Lineamientos de política pública**: En este componente se identificó y recopiló el Plan Territorial de Desarrollo Integral vigente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, documentos normativos y técnicos del ámbito municipal para analizar sus acciones para el desarrollo productivo y articularlas con las necesidades y propuestas de los productores de Laja.

¹ Este componente es desarrollado en el primer tomo de esta propuesta.

FIGURA N° 1.
Proceso metodológico para la elaboración de los lineamientos de política pública para el fortalecimiento productivo





3.

PROPUESTA PARTICIPATIVA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA FORTALECER AL SECTOR PRODUCTIVO EN LAJA

Partiendo del análisis realizado y las propuestas presentadas por las organizaciones productivas e instituciones de la sociedad, se han formulado lineamientos de políticas públicas con el objetivo de fortalecer el desarrollo productivo en el municipio de Laja. Estas propuestas se basan en una cuidadosa evaluación de cada uno de los factores identificados, teniendo en cuenta su vinculación con la Agenda 2030 y el Plan Territorial de Desarrollo Integral del municipio.

No obstante, es importante tener en cuenta que los desafíos relacionados con las políticas y capacidades institucionales en el sector productivo no pueden ser abordados exclusivamente por el Gobierno Autónomo Municipal de Laja. Por lo tanto, **RECOMENDAMOS** buscar una implementación efectiva de los lineamientos y acciones propuestas a través de alianzas estratégicas con otras entidades públicas, privadas, académicas y de cooperación. De esta manera, se podrá potenciar el desarrollo productivo en el municipio de Laja, de acuerdo con los siguientes lineamientos estratégicos:

01.
LAJA, MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO



02.
LAJA, CORAZÓN DEL DESTINO DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA PAZ

APUESTA 1. LAJA, MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

Laja, reconocido por su tradición panadera y su destacada producción lechera, cuenta con un potencial significativo respecto a la diversificación de cultivos de papas, hortalizas y cría de ganado vacuno. Con el fin de convertir a Laja en un municipio productivo y competitivo, **PROPONEMOS:**

OBJETIVO:

Contribuir a la promoción y fortalecimiento de un sector productivo competitivo y sostenible con pleno respeto a los derechos de la Madre Tierra.

De esta manera, **RECOMENDAMOS** las siguientes acciones estratégicas:

ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS:

• COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Educación:

- Incentivar en los niños y jóvenes el cultivo y consumo de productos locales respetando los conocimientos ancestrales, mediante un programa de huertas escolares.

Empleo:

- Fomentar capacitaciones en la población de Laja en emprendedurismo, habilidades gerenciales, administrativas, comerciales y de negociación, con énfasis en jóvenes y mujeres.
- Impulsar capacitaciones en manejo financiero desde las unidades educativas.

• COMPONENTE: ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Infraestructura:

- Establecer programas y planes de manejo del agua que permitan la gestión adecuada y sostenible de los recursos hídricos, fomentando el uso de tecnologías de riego eficientes y la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia (micro riego, cosecha de agua, perforación de pozos, operación y mantenimiento de KOTAÑAS y represa).
- Gestionar equipamiento e infraestructura productiva para la transformación de la producción primaria con valor agregado (matadero municipal, procesadora de tubérculos).
- Gestionar la construcción y mejora de vías municipales en zonas de producción prioritarias.
- Gestionar la conformación y acreditación de un laboratorio para determinar la calidad de la leche y sus derivados mediante alianzas con la academia.
- Promover la reactivación y logística de administración de la planta procesadora de leche.

Mercado:

- Promover estudios de mercado e investigaciones.
- Impulsar campañas para promover el consumo y las ventajas de la producción ecológica (leche ecológica, tubérculos, verduras, etc.) intermunicipal.
- Fortalecer el proceso de compras locales y la implementación de mercados campesinos en el ámbito intermunicipal.

- Impulsar y acompañar espacios de comercialización local e intermunicipal, como ruedas de negocios, ferias a la inversa, ferias ecológicas, red de mercados de productos ecológicos y otras formas para el intercambio y promoción de la producción local (campo ferial).

Capacitación técnica y empresarial:

- Promover la capacidad adaptativa, en términos de gestión del recurso agua y suelo, y protección de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad.
- Promover procesos de transferencia técnica y asistencia veterinaria de manera continua y personalizada para mejoramiento genético del ganado (formación de promotores comunitarios en sanidad animal).
- Propiciar la capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM), transformación, metodologías organizacionales, administración financiera y de mercados.
- Incentivar capacitaciones para mejorar las prácticas higiénicas de ordeño (BPO) y logística de recolección para el manejo del circuito de la producción lechera.
- Impulsar la asistencia técnica y capacitación en producción ecológica de hortalizas y tubérculos, y obtención de la certificación ecológica, recuperando las prácticas ancestrales para la producción intensiva.



Conducta social:

- Impulsar el fortalecimiento de los procesos asociativos de las comunidades para la venta colectiva de leche cruda, tubérculos, hortalizas y otros productos, y poder contar con economías de escala.
- Promover espacios de participación, concertación y análisis mediante la articulación de las comunidades.

Regulaciones:

- Promover instrumentos normativos y administrativos para el cuidado de agua y manejo de residuos sólidos.

Producción:

- Impulsar la identificación y desarrollo de zonas con ventajas competitivas (conglomerados productivos).
- Impulsar el mejoramiento de las praderas mediante estudios sobre las condiciones de los terrenos para mejorar el forraje del ganado.
- Promover el montaje de composteras con capacidad para transformar los residuos generados en la unidad pecuaria, estiércol y material vegetal para la producción de abono orgánico y fertilizante.

- Promover la creación del banco de semillas nativas orgánicas.
- Impulsar la recuperación y rehabilitación de suelos (mediante la reforestación de especies nativas).
- Gestionar campañas recurrentes de desparasitación y vacunas al ganado de toda categoría (sin distinción).
- Facilitar el acceso a tecnologías adecuadas y sostenibles que permitan mejorar la producción, transformación y comercialización de los productos.
- Impulsar la obtención de sistemas de certificación y trazabilidad de los productos agropecuarios (buenas prácticas ganaderas y sellos de calidad como denominación de origen, sello verde, sello ecológico, entre otros), que permitan garantizar su calidad, origen y condiciones de producción, y mejorar la confianza de los consumidores.

• COMPONENTE: INSTITUCIONAL

- Propiciar la articulación institucional del sector agropecuario con ecosistemas emprendedores locales, regionales, departamentales y/o nacionales.
- Fomentar la articulación institucional de orden nacional, departamental y municipal para el establecimiento de compromisos en el desarrollo de acciones a seguir para el fortalecimiento del sector agropecuario en Laja.
- Promover acciones en los ámbitos municipal, departamental y nacional para el financiamiento a productores para la adquisición de equipos e infraestructura, para la adecuada producción, acopio, transporte y comercialización.

ACTORES CORRESPONSABLES:

- Gobierno Autónomo Municipal de Laja y sus diferentes secretarías municipales.
- Sector público.
- Institutos técnicos y tecnológicos.
- Academia.
- Organizaciones y comunidades productivas.
- Organizaciones sociales.
- Líderes sociales.
- Medios de comunicación.
- Sector privado.
- Organismos internacionales.
- Sociedad en general.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS:

- Acuerdos específicos con instancias nacionales, departamentales y otros municipios, organizaciones productivas, empresas con responsabilidad social empresarial, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y organismos de la cooperación internacional.
- Inversión pública específica para el sector productivo.
- Transferencias público-privadas.

ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030

Las acciones propuestas contribuyen con la producción sostenible, estando alineada con la Agenda 2030 y sus diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De esta manera, apoyan al ODS 12, que busca asegurar patrones de producción y consumo sostenibles. Además, apoyan a los ODS 1 y 2, que buscan poner fin a la pobreza en todas sus formas y lograr la seguridad alimentaria, respectivamente. Esto se logra mediante la diversificación de los agroecosistemas, que aumenta la producción de alimentos en términos de calidad y cantidad, mejorando así la nutrición de las familias y los ingresos de los productores.

Asimismo, este lineamiento también se alinea con el ODS 3, que busca garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y con el ODS 4, que se centra en la educación integral. Además, contribuye al ODS 8, promoviendo un crecimiento económico sostenible, inclusivo y productivo, así como empleo decente para todos.

La propuesta planteada también promueve la participación y contribución de las mujeres en la producción sostenible, lo que se alinea con el ODS 5, que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. También contribuye al ODS 10, que busca reducir las desigualdades dentro y entre los países.

En términos ambientales y de uso sostenible de los ecosistemas, la producción de alimentos saludables y la crianza sostenible de animales contribuyen a varios ODS. Por ejemplo, se relacionan con el ODS 6, que busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento. Asimismo, se alinean con los ODS 11, 13 y 15, que se centran en ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres, respectivamente.

Por último, esta apuesta se relaciona con los ODS 16 y 17 referidos a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, y alianzas para lograr los objetivos, promueven espacios de deliberación, compromisos compartidos, líneas de acción concretas y la movilización de partes interesadas a través de alianzas colaborativas, desde una perspectiva multidimensional y multisectorial.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAJA

La propuesta “**LAJA, MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**” busca fortalecer las políticas y lineamientos del Plan Territorial de Desarrollo Integral de Laja (PTDI), planteadas para fortalecer al sector productivo del municipio:

TABLA N° 1.

Acciones y proyectos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Laja 2021 – 2025 sobre el sector productivo

POLÍTICAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
Desarrollo económico y productivo sostenible	Asegurar la provisión de agua para consumo humano, animal y para riego.
	De acuerdo con las capacidades reales y aptitudes productivas, promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
	Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mejorando la producción y productividad del municipio, así como la infraestructura de apoyo a la producción (riego, caminos, electrificación, servicios).
Desarrollo humano equitativo e incluyente	Promover el desarrollo humano con equidad social, contribuyendo a la mejora de la calidad de los servicios de educación, salud, deporte, cultura.
	Promover acciones municipales orientadas a la población en pobreza y extrema pobreza, y grupos vulnerables.
Gestión ambiental y gestión de riesgos de desastres.	Formulación e implementación de planes y políticas de desarrollo municipal integrando el componente de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.
	Reducción de vulnerabilidades a las amenazas existentes e implementación del proceso de adaptación al cambio climático.
Institucionalidad, gobernabilidad y democracia participativa	Mejorar la participación y colaboración de la población en la toma de decisiones y el desempeño municipal.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Laja. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Laja 2021 – 2025.

VINCULACIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES, EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAJA Y LA AGENDA 2030

La propuesta **“LAJA, MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO”** busca complementar y fortalecer las acciones estratégicas del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Laja y la Agenda 2030. Para lograrlo, se ha tomado en cuenta las problemáticas y potencialidades identificadas durante la fase de diagnóstico.

Se han identificado diversas problemáticas significativas en el contexto local. Estas incluyen la falta de acceso a sistemas de riego, la necesidad de consolidar la red vial municipal, la deficiencia tecnológica en la infraestructura productiva existente y la falta de infraestructura para el sector pecuario. Además, se observa que la producción agrícola se destina principalmente al autoconsumo, con una proporción limitada dirigida hacia la comercialización. Asimismo, se enfrenta el desafío de diferenciar los productos locales de manera efectiva en un mercado saturado de productos convencionales. Por otro lado, se identifica la carencia de capacitación técnica especializada, tanto en el ámbito agropecuario como comercial, así como dificultades para cumplir con los trámites legales y normativos necesarios para la formalización, producción, transformación y comercialización.

Sin embargo, también se han reconocido diversas potencialidades en el municipio. Destaca la existencia de una planta procesadora de lácteos agroecológicos, la ubicación estratégica de Laja entre los dos principales centros urbanos del departamento de La Paz, La Paz y El Alto, así como la integración del sistema alimentario de la Región Metropolitana de La Paz. Además, se destaca la importancia del capital social presente en la fuerza laboral basada en unidades familiares.

Esta apuesta **“LAJA, MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO”** busca aprovechar estas potencialidades y enfrentar las problemáticas identificadas, promoviendo un sector productivo competitivo y sostenible con pleno respeto a los derechos de la Madre Tierra. Para ello, se plantea un conjunto de acciones estratégicas que buscan fomentar la participación y organización de los pequeños productores y las mujeres, mejorar el acceso a tecnología, semillas y asistencia técnica, y promover el uso sostenible de los recursos naturales.

El siguiente esquema presenta la vinculación de la apuesta **“LAJA, MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO”** con las problemáticas y potencialidades planteadas en la fase de diagnóstico:

LAJA, MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

Contribuir a la promoción y fortalecimiento de un sector productivo, competitivo y sostenible, con pleno respeto a los derechos de la Madre Tierra.

COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

• Incentivar en los niños y jóvenes el cultivo y consumo de productos locales respetando los conocimientos ancestrales.
 • Fomentar capacitaciones en emprendedurismo, habilidades gerenciales, administrativas, comerciales y de negociación.
 • Impulsar capacitaciones en manejo financiero desde las unidades educativas.

COMPONENTE: INSTITUCIONAL

• Propiciar la articulación institucional del sector agropecuario con ecosistemas emprendedores.
 • Fomentar la articulación institucional para el establecimiento de compromisos en el desarrollo.
 • Promover acciones para el financiamiento a productores para la adquisición de equipos e infraestructura.

PROBLEMATÍCAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Altos niveles de pobreza. • Hacinamiento. • Bajo acceso a agua y saneamiento básico. • Informalidad laboral. • Bajo nivel de educación. • Tasa de abandono alta para la educación secundaria. • Fenómeno migratorio de la población rural hacia centros poblados. • Baja cobertura de parto institucional. • Deficiencia en recursos físicos y de cobertura. • Baja calidad del agua (contaminación). 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de una amplia diversidad étnica, cultural y patrimonial. • Bono demográfico. • La actividad agropecuaria es la mayor generadora de fuentes de empleo. • Opciones de participación en el desarrollo rural para mujeres y jóvenes. • Situación global de salud jerarquizada como media.
PROBLEMATÍCAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos débiles o desenfocados a los procesos de desarrollo productivo. • Desarticulación entre actores • Políticas públicas del sector productivo. • Presupuesto limitado dirigido al sector productivo. • Debilidades en la articulación interinstitucional para el desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación interinstitucional para el desarrollo municipal. • Voluntad política–institucional. • Afianzamiento de los sistemas alimentarios en la Región Metropolitana de La Paz.



LAJA, MUNICIPIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

Contribuir a la promoción y fortalecimiento de un sector productivo, competitivo y sostenible, con pleno respeto a los derechos de la Madre Tierra.

COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

COMPONENTE: INSTITUCIONAL

Establecer programas y planes de manejo del agua.
Gestionar equipamiento e infraestructura productiva.
Gestionar la construcción y mejora de vías municipales en zonas de producción prioritarias.
Gestionar la conformación y acreditación de un laboratorio para determinar la calidad de la leche y sus derivados.
Promover la reactivación y logística de administración de la planta procesadora de leche.
Promover estudios de mercado e investigaciones.
Fortalecer el proceso de compras locales y la implementación de los mercados campesinos.
Impulsar y acompañar espacios de comercialización local e intermunicipal.
Promover procesos de transferencia técnica y asistencia veterinaria de manera continua y personalizada.
Propiciar la capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM), transformación, metodologías organizacionales, administración financiera y de mercados.
Impulsar la asistencia técnica y capacitación en producción ecológica de hortalizas y tubérculos.
Impulsar el fortalecimiento de los procesos asociativos de las comunidades.
Promover espacios de participación, concertación y análisis.
Impulsar la identificación y desarrollo de zonas con ventajas competitivas (conglomerados productivos).
Impulsar el mejoramiento de las praderas.
Promover el montaje de composteras con capacidad para transformar los residuos generados en la unidad pecuaria, estiércol y material vegetal para la producción de abono orgánico y fertilizante.
Promover la creación del banco de semillas nativas orgánicas.
Impulsar la recuperación y rehabilitación de suelos (mediante la reforestación de especies nativas).
Gestionar campañas recurrentes de desparasitación y vacunas al ganado de toda categoría (sin distinción).
Facilitar el acceso a tecnologías adecuadas y sostenibles.
Impulsar la obtención de sistemas de certificación y trazabilidad de los productos agropecuarios.

PROBLEMÁTICAS

- Falta de acceso a sistemas de riego.
- Red vial municipal no consolidada.
- Deficiencia tecnológica.
- Falta de infraestructura.
- Destino de la producción agrícola hacia el autoconsumo.
- Competencia desleal por el contrabando.
- No tienen un mercado donde se los diferencie.
- Limitaciones productivas para responder requerimientos.
- Sistemas de comercialización se caracterizan por la participación de intermediarios.
- Insuficiente capacitación técnica agropecuaria y comercial especializada. Dificultad para cumplir con los trámites legales y normativos.
- Autoridades comunarias son elegidos de forma rotativa para cada gestión, lo que limita acciones integrales de mediano plazo.
- Bajo nivel de asociatividad.
- Falta de acceso a servicios financieros.
- Falta de educación financiera.
- Rendimientos agrícolas bajos.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.
- Limitado acceso a insumos agropecuarios y semillas.

COMPONENTE: INSTITUCIONAL

POTENCIALIDADES

- Se cuenta con la planta procesadora de lácteos agroecológicos.
- Nuevas tendencias por el consumo de productos ecológicos.
- Articulación del sector agropecuario con la industria y servicios.
- Ubicación estratégica.
- Instituciones privadas y públicas ofrecen capacitaciones técnicas.
- Posibilidades institucionales del gobierno municipal para impulsar la legislación y ejecución de transferencias público-privadas para el desarrollo productivo.
- Existen casos exitosos de asociatividad y articulación.
- La fuerza de trabajo está basada en la unidad familiar.
- Programas del Banco de Desarrollo Productivo.
- El crecimiento económico obedece a la diversificación productiva.
- Existe una importante vinculación entre las actividades agrícolas, la industria y los servicios.
- Potencial en la elaboración de leche sin ganado ovino, producción de leche sin tratar, turismo, papa y oca.
- Integración del sistema alimentario de la Región Metropolitana de La Paz.



APUESTA 2. LAJA, CORAZÓN DEL DESTINO DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA PAZ

Laja alberga un impresionante potencial turístico que aún no ha sido completamente aprovechado. Entre sus atractivos se encuentran vestigios arqueológicos como la ruta de Qhapaqani, miradores panorámicos, haciendas coloniales, su icónica iglesia y el famoso pan tradicional de Laja. La estrategia propuesta se enfoca en fortalecer el turismo comunitario en el municipio y sus comunidades, promoviendo un desarrollo económico inclusivo, la conservación de los ecosistemas, la difusión de la cultura local y el fortalecimiento de alianzas.

A través de este enfoque estratégico, se busca involucrar activamente a las comunidades locales en la planificación, gestión y participación en las actividades turísticas, lo cual tiene un impacto positivo en diversos aspectos de su desarrollo, como la generación de empleo y un aumento en los ingresos de la comunidad. Las personas tienen la oportunidad de participar en una variedad de actividades turísticas, como la producción artesanal, la gastronomía local, la guía turística y la prestación de servicios de alojamiento.

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo sostenible del turismo comunitario a partir del aprovechamiento de los potenciales culturales del municipio y el mejoramiento de los servicios turísticos.

RECOMENDAMOS las siguientes acciones estratégicas:

ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS:

• COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

- Promover la inclusión activa de personas jóvenes en los procesos de creación y apropiación cultural.
- Apoyar las producciones artísticas, ambientales y las distintas expresiones creadas por las personas con discapacidad, comunidades, grupos juveniles, entre otros, que busquen el desarrollo turístico.
- Propiciar programas escolares complementarios enfocados al autoreconocimiento y valorización de la cultura, el folclor, la gastronomía y la biodiversidad de Laja.

• COMPONENTE: ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Infraestructura:

- Identificar y evaluar los recursos naturales y culturales existentes en Laja para definir las zonas de desarrollo turístico prioritarias.
- Fortalecer y gestionar inversiones para la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura turística.

Capacitación técnica y empresarial:

- Promover capacitaciones para fortalecer los conocimientos y destrezas de los principales actores vinculados al desarrollo del turismo cultural, tales como autoridades comunitarias, agentes culturales, prestadores de servicios turísticos y comunidad local, en materias tales como gestión del turismo cultural, diseño de experiencias, liderazgo y empoderamiento, bilingüismo, interpretación del patrimonio, entre otros aspectos.
- Involucrar a las instituciones de formación técnica, tecnológica y universitaria en turismo, en la implementación de planes de capacitación especiales para emprendimientos de turismo comunitario.

- Incentivar a los estudiantes de programas de formación en turismo para realizar prácticas o pasantías de estudios apoyando los procesos de desarrollo de algún destino o emprendimiento de turismo comunitario.

Regulaciones:

- Promover normas y regulaciones que protejan los sitios turísticos y la biodiversidad local.

Mercado:

- Gestionar la promoción, fomento y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, desde el fortalecimiento de los valores locales, la identidad cultural y el sentido de pertenencia.
- Fortalecer campañas comunicacionales que fomenten los destinos turísticos.
- Buscar alianzas estratégicas con otros actores de la cadena productiva del turismo a nivel local, nacional e internacional para la inclusión de los destinos y emprendimientos de turismo comunitario en los diferentes planes y paquetes de comercialización.

Componente Institucional:

- Articular la colaboración y cooperación público-privada para la innovación de actividades y servicios especializados que se vinculen a la oferta del turismo cultural en Laja.

ACTORES CORRESPONSABLES:

- Gobierno Autónomo Municipal de Laja y sus diferentes secretarías municipales.
- Sector público.
- Institutos técnicos y tecnológicos.
- Academia.
- Organizaciones productivas.
- Organizaciones sociales.
- Líderes sociales.
- Operadores turísticos.
- Medios de comunicación.
- Sector privado.
- Organismos internacionales.
- Sociedad en general.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS:

- Acuerdos específicos de encadenamientos productivos con instancias nacionales, departamentales y otros municipios, organizaciones productivas, empresas con responsabilidad social empresarial.
- Inversión pública específica en patrimonio y turismo.
- Transferencias público-privadas.

ARTICULACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este lineamiento estratégico se articula estrechamente con los objetivos de la Agenda 2030. El turismo comunitario se basa en la participación activa de las comunidades locales en el desarrollo y la gestión de las actividades turísticas en el municipio de Laja.

En primer lugar, esta apuesta promueve el desarrollo económico inclusivo y sostenible (ODS 8). Al involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones y proporcionarles oportunidades económicas, este enfoque de turismo ayuda a reducir la pobreza y a crear empleo en áreas rurales y marginadas. Las comunidades pueden beneficiarse de la creación de pequeñas empresas turísticas, la promoción de productos locales y la prestación de servicios turísticos auténticos.

Además, las acciones propuestas están estrechamente relacionado con la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos (ODS 15). Al poner énfasis en la protección de los recursos naturales y la biodiversidad local, esta apuesta promueve prácticas responsables y contribuye a la preservación de los hábitats naturales y la vida silvestre. Además, las comunidades pueden desempeñar un papel activo en la gestión de áreas protegidas y la implementación de prácticas de turismo de bajo impacto ambiental.

El lineamiento **“LAJA, CORAZÓN DEL DESTINO DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA PAZ”** también fomenta la promoción de la cultura local y la diversidad (ODS 11). Al permitir a los visitantes interactuar directamente con las comunidades locales se fomenta el intercambio cultural, el respeto por las tradiciones y la valoración del patrimonio cultural. Las comunidades pueden compartir sus conocimientos, expresiones artísticas y tradiciones, lo que a su vez fortalece su identidad cultural y promueve la inclusión social.

Por último, esta apuesta fomenta la creación de alianzas y la colaboración entre diferentes actores (ODS 17). Al involucrar a las comunidades, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, se crean asociaciones que permiten la implementación efectiva de prácticas sostenibles. Estas alianzas pueden abordar desafíos comunes, como el acceso a financiamiento, la capacitación y la promoción turística, fortaleciendo así la sostenibilidad del turismo a largo plazo.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAJA

Las propuestas de lineamientos y acciones estratégicas buscan fortalecer el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Laja. De esta manera, el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) de Laja incluye cuatro políticas para fortalecer el turismo.

De esta manera, en la política “Desarrollo económico y productivo sostenible” se establecen dos lineamientos estratégicos: sobre la provisión de agua y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. En la política “Desarrollo humano equitativo e incluyente” se promueve el desarrollo humano integral y la convivencia social. Además, la política “Gestión ambiental y gestión de riesgos de desastres” se busca la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, y en la política “Institucionalidad, gobernabilidad y democracia participativa” se busca la modernización y gestión por resultados, además de la promoción del control social.

En la tabla se mencionan las principales acciones planteadas para el turismo en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Laja, las cuales se encuentran en concordancia con los lineamientos planteados:

TABLA N° 2.
Acciones y proyectos planteados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Laja 2021 – 2025 sobre turismo

POLÍTICAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
Desarrollo económico y productivo sostenible	Asegurar la provisión de agua para consumo humano, animal y para riego.
	De acuerdo a las capacidades reales y aptitudes productivas, promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
Desarrollo humano equitativo e incluyente	Promover el desarrollo humano con equidad social, contribuyendo a la mejora de la calidad de los servicios de educación, salud, deporte, cultura.
	Promover acciones municipales orientadas a la población en pobreza y extrema pobreza y grupos vulnerables.
	Mejorar la seguridad ciudadana y convivencia social en el marco de una cultura de paz.
Gestión ambiental y gestión de riesgos de desastres.	Formulación e implementación de planes y políticas de desarrollo municipal integrando el componente de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.
	Reducción de vulnerabilidades a las amenazas existentes e implementación del proceso de adaptación al cambio climático.
Institucionalidad, gobernabilidad y democracia participativa	Mejorar la gestión pública municipal, con base en el impulso de los procesos de modernización y gestión por resultados.
	Mejorar la participación y colaboración de la población en la toma de decisiones y el desempeño municipal.
	Transparentar la gestión pública municipal y promoción del control social.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Laja. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Laja 2021 – 2025.

VINCULACIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES, EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAJA Y LA AGENDA 2030

La propuesta “**LAJA, CORAZÓN DEL DESTINO DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA PAZ**” busca complementar y fortalecer las acciones estratégicas del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Laja. Para lograrlo, se ha tomado en cuenta las problemáticas y potencialidades identificadas durante la fase de diagnóstico.

Entre las problemáticas identificadas se encuentran los altos niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, el hacinamiento, el bajo acceso a agua y saneamiento básico, la informalidad laboral, la atomización del sector empresarial, el bajo nivel de educación y el fenómeno migratorio de la población rural hacia centros poblados. Además, se tiene el bajo nivel de asociatividad que limita la obtención de economías de escala, el poco aprovechamiento sostenible del turismo y la acelerada degradación ambiental de los recursos naturales, potenciales ecológicos y la desarticulación entre actores públicos y privados para la formulación e implementación de políticas públicas a este sector.

Por otro lado, se han identificado diversas potencialidades, entre las que destacan la presencia de una amplia diversidad étnica, cultural y patrimonial, el bono demográfico y las opciones de participación en el desarrollo rural para mujeres y jóvenes.

Esta apuesta “**LAJA, CORAZÓN DEL DESTINO DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA PAZ**” busca aprovechar estas potencialidades y enfrentar las problemáticas identificadas, promoviendo el turismo comunitario para impulsar el desarrollo económico inclusivo, la conservación de los ecosistemas, la promoción de la cultura y el fortalecimiento de las alianzas.

El esquema presenta la vinculación de la apuesta con las problemáticas y potencialidades planteadas en la fase de diagnóstico:

LAJA, CORAZÓN DEL DESTINO DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA PAZ

Impulsar el desarrollo sostenible del turismo comunitario a partir del aprovechamiento de los potenciales culturales del municipio y el mejoramiento de los servicios turísticos.

COMPONENTE: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

- Promover la inclusión activa de personas jóvenes en los procesos de creación y apropiación cultural.
- Apoyar las producciones artísticas, ambientales y las distintas expresiones creadas que busquen el desarrollo turístico.
- Propiciar programas escolares complementarios enfocados al autoconocimiento y valorización de la cultura, el folclor, la gastronomía y la biodiversidad.

COMPONENTE: INSTITUCIONAL

- Articular la colaboración y cooperación público-privada para la innovación de actividades y servicios especializados que se vinculen con la oferta del turismo cultural en Laja.
- Identificar y evaluar los recursos naturales y culturales existentes.
- Fortalecer y gestionar inversiones para la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura turística.
- Promover capacitaciones para fortalecer los conocimientos y destrezas de los principales actores.
- Involucrar a las instituciones de formación técnica, tecnológica y universitaria en turismo, en la implementación de planes de capacitación.
- Incentivar a los estudiantes de programas de formación en turismo, para realizar prácticas o pasantías.
- Promover normas y regulaciones que protejan los sitios turísticos y la biodiversidad local.
- Gestionar la promoción, fomento y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones.
- Fortalecer campañas comunicacionales.
- Buscar alianzas estratégicas con otros actores de la cadena productiva del turismo a nivel local, nacional e internacional.

PROBLEMÁTICAS

- Altos niveles de pobreza.
- Hacinamiento.
- Bajo acceso a agua y saneamiento básico.
- Informalidad laboral.
- Bajo nivel de educación.
- Tasa de abandono alta para la educación secundaria.
- Fenómeno migratorio de la población rural hacia centros poblados.
- Deficiencia en recursos físicos y de cobertura.
- Baja calidad del agua (contaminación).

POTENCIALIDADES

- Presencia de una amplia diversidad étnica, cultural y patrimonial.
- Bono demográfico.
- La actividad agropecuaria es la mayor generadora de fuentes de empleo.
- Opciones de participación en el desarrollo rural para mujeres y jóvenes.
- Situación global de salud jerarquizada como media.

PROBLEMÁTICAS

- Apoyos débiles o desenfocados a los procesos de desarrollo productivo.
- Desarticulación entre actores públicos y privados para la formulación e implementación de políticas públicas del sector productivo.
- Presupuesto limitado dirigido al sector productivo.
- Debilidades en la articulación interinstitucional para el desarrollo regional.

POTENCIALIDADES

- Articulación interinstitucional para el desarrollo municipal.
- Voluntad política – institucional.

PROBLEMÁTICAS

- Red vial municipal no consolidada.
- Autonidades comunarias son elegidas de forma rotativa para cada gestión, lo que limita acciones integrales de mediano plazo.
- Bajo nivel de asociatividad.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.
- Poco aprovechamiento sostenible del turismo.
- Acelerada degradación ambiental.

POTENCIALIDADES

- Instituciones privadas y públicas ofrecen capacitaciones técnicas.
- Existen casos exitosos de asociatividad y articulación.
- La fuerza de trabajo está basada en la unidad familiar.
- Vinculación entre las actividades agrícolas, la industria y los servicios.
- Lugares arqueológicos y paleontológicos y naturales.
- Potencial de turismo comunitario.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fundación Jubileo. (2023a). Diagnóstico socioeconómico–productivo en el municipio de Laja.
- Fundación Jubileo. (2023b). Análisis del presupuesto público municipal de Laja.
- Fundación Jubileo. (1 de diciembre 2022). Mesa de desarrollo productivo del municipio de Laja.
- Fundación Jubileo. (2021). Consultoría sobre la identificación de temáticas de conflictividad (socioeconómico y ambiental) en la región del Valle Central de Tarija.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (2022). Normativas específicas. <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>.
- Gobierno Autónomo Municipal de Laja. (2021). Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del municipio de Laja 2021–2025.
- Gobierno Autónomo Municipal de Laja. (2017). Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Laja.
- Ministerio de Planificación para el Desarrollo. (2021). Plan de Desarrollo Económico Social 2021–2025.

ANEXO 1.

CONTEXTO NORMATIVO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA²

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) brinda el marco normativo general del Estado respecto al desarrollo productivo. El artículo 9 señala que uno de los fines y funciones esenciales es *“promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras”*.

En la CPE se define el marco normativo para los componentes que coadyuvan al **DESARROLLO PRODUCTIVO**:

- En MATERIA EDUCATIVA, la CPE, en su artículo 17, menciona como derecho fundamental que *“toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”*. En el artículo 78 se señala que el Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo. Asimismo, el artículo 90, señala que el Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de institutos técnicos y tecnológicos. Por su parte, los artículos 91 y 95 aluden que la educación superior desarrollará procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social y que las universidades promoverán centros de generación de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas.
- Respecto al MERCADO LABORAL, en el artículo 47 se indica que *“los trabajadores de pequeñas unidades productivas urbanas o rurales, por cuenta propia, y gremialistas en general, gozarán por parte del Estado de un régimen de protección especial, mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para sus productos, así como la asignación preferente de recursos económicos financieros para incentivar su producción”*. Además, que el Estado protegerá, fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción. Asimismo, en el artículo 48 se enfatiza que *“el Estado debe garantizar la incorporación de los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación”*.
- Respecto a la **INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES**, se menciona, en el artículo 59, que el Estado y la sociedad deben garantizar y promover la efectiva integración de los jóvenes y personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna. El artículo 313 indica que la organización económica boliviana, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, establece como algunos de sus propósitos: La reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos; la reducción de las desigualdades regionales; el desarrollo productivo industrializador de los recursos

² Gaceta Oficial de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

naturales; la participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo.

- Respecto a la **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN**, el artículo 103 menciona que “el Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley”.
- Respecto al aspecto **FINANCIERO**, el artículo 110 menciona que las Entidades Territoriales Autónomas podrán transferir recursos públicos, en efectivo o en especie, a organizaciones económico productivas y organizaciones territoriales, con el objeto de estimular la actividad productiva y generación de proyectos de desarrollo, seguridad alimentaria, reconversión productiva y salud, en el marco del Plan General de Desarrollo; el uso y destino de estos recursos será autorizado mediante norma del Órgano Legislativo de los gobiernos autónomos. Asimismo, el artículo 302 señala que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción, la creación de fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.

La CPE indica que son competencias exclusivas del nivel central del Estado las políticas generales de desarrollo productivo y que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción, la promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario, las políticas de turismo local, los proyectos de infraestructura productiva y el fomento y desarrollo de su vocación productiva.

De esta manera, el artículo 405 propugna que “el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.
2. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.
3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación con el resto de la economía boliviana.
4. La significación y el respeto de las comunidades indígena originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.
5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria”.

Asimismo, el artículo 407 señala que “son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas” donde se debe:

1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario, producidos en el territorio boliviano.
2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
3. Promover la producción y comercialización de productos agroecológicos.
4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e

- inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario.
5. Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.
 6. Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos.
 7. Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
 8. Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.
 9. Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.
 10. Establecer políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.
 11. Controlar la salida y entrada al país de recursos biológicos y genéticos.
 12. Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
 13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

NORMATIVA ESPECÍFICA³

Por otro lado, existen leyes sectoriales que norman la aplicación de los fundamentos expuestos en la CPE.

- **Ley Nº 3525 de Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal No Maderable Ecológica (21 de noviembre de 2006).** Tiene por objeto regular, promover y fortalecer sosteniblemente el desarrollo de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica en Bolivia. Se crea el Consejo Nacional de Producción Ecológica (CNAPE) como instancia operativa, responsable de planificar, promover, normas, gestionar y apoyar la promoción y desarrollo de la producción ecológica, conformada por representantes del sector público, y se establece la creación de comités departamentales o municipales de fomento para la producción ecológica.
- **Ley Nº 31. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiáñez” (19 julio 2010).** Se afirma que en materia de desarrollo rural integral son competencias concurrentes de los gobiernos municipales autónomos: a) Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca, en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral, en coordinación con los planes y políticas departamentales. b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo con sus competencias y en el marco de la política general.
- **Ley Nº 144. Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (26 junio 2011).** Su finalidad es la soberanía alimentaria para el “Vivir Bien” de la población boliviana, a través de lo que se denomina “Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria”, dentro el marco de la economía plural.
- **Ley Nº 602. Ley de gestión de riesgos (14 noviembre 2014).** Norma el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos: prevención, mitigación y recuperación, y la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, siconaturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.
- **Ley Nº 448. Sobre el Programa Nacional de Frutas, el Programa Nacional de Producción de Hortalizas (6 diciembre 2013).** Su propósito es crear tres programas (Programa Nacional de Frutas, Programa Nacional de Producción de Hortalizas y Programa Nacional de Rumiantes Menores y Pesca) bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, para fortalecer al sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores; así como establecer los mecanismos de financiamiento para la ejecución de estos.

³ Gaceta Oficial de Bolivia.

- **Ley Nº 338. Ley de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas Originarias (OECAS) y de Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria (26 enero 2013).** Tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las OECAS, las OECOM y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, acordes a su vocación y potencial productivo en los diferentes pisos ecológicos, y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para contribuir a la soberanía alimentaria. La presente ley se aplica a las entidades del nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, OECAS, OECOM y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, y a otras entidades públicas, privadas y mixtas, que directamente intervienen o se relacionan con la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria, en el marco de la economía plural.

ANEXO 2.

SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAJA

MESA 1		
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	SOSTENIBILIDAD
Producción lechera -transformación primaria (queso, yogurt)	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de autorización IBNORCA (mejorar la calidad de producción y productos). • El pequeño productor individual debe ser considerado y no solamente las asociaciones. • No existen cuerpos de agua disponibles para alimentar al ganado (sequía). • Reactivación de la planta procesadora de leche y logística de administración de la planta • Logística de transporte, mejoramiento y mantenimiento de caminos con los centros de producción. • Contaminación de las aguas que son fuente de consumo humano y del ganado (problema con el municipio de Pucarani). 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica y capacitaciones para el manejo del circuito de la producción lechera. • Mejoramiento genético de las cabezas de ganado, manejo de enfermedades y sanidad animal certificado de sanidad animal SENASAG. • Declarar a Laja libre de enfermedades mediante convenio entre el GAM Laja y SENASAG. • Campañas de desparasitación y vacunas al ganado de toda categoría (sin distinción) • Convenios interinstitucionales entre las universidades y GAM Laja para asistencia técnica a los productores. • Ley municipal de transferencias publico-privadas • Búsqueda de mercados fijos para la venta de quesos, yogurt, leche.
Producción de distintas variedades de papa	<ul style="list-style-type: none"> • Problema de suministro de agua para riego. • Poca producción (una al año). • No existe publicidad ni conservación de los saberes ancestrales. • No hay rotación de tierras para la sostenibilidad y cuidado de los cultivos de papa. • Contrabando no incentiva al precio de nuestros pequeños productores. • No hay incentivo para agrandar la producción de papa (se quedará en el autoconsumo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Control de plagas (gorgojo). • Desinfección de las semillas. • Asistencia técnica para el manejo. • Recuperación de las prácticas ancestrales para la producción intensiva. • Recuperación y rehabilitación de suelos (mediante la reforestación de especies nativas). • Control social del ingreso por contrabando de papa. • Diversificación de las especies. • Elaborar productos derivados de la papa.
Producción de hortalizas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de riego y cuerpos de agua. • Falta de insumos (agrofilm) para las carpas solares. • Actualización de conocimientos técnicos. • Falta de mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de experiencia. • Provisión de insumos. • Convenios con universidades e instituciones. • Convenios entre instituciones/ manejo de redes. • Certificación agroecológica.

MESA 2		
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	SOSTENIBILIDAD
Leche cruda y derivados	<ul style="list-style-type: none"> • Se necesita un mercado seguro, porque la empresa que acopia paga un precio bajo. • Se puede tener una planta de leche (actualmente hay una que por diferentes intereses no funciona hace 10 años). • Sanidad animal (no se tiene mucho conocimiento de cómo curar a los animales cuando se enferman). 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay que tomar en cuenta dónde se puede instalar la planta de leche porque las comunidades están lejanas.
Tubérculos En el cultivo de papa se usan abonos orgánicos, de oveja, vaca, conejo, pero cuando tiene alguna enfermedad no saben cómo tratar, otros usan un pesticida, por ello no se consideraría que es ecológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Se necesita semilla mejorada. • Al realizar el análisis, se identificó que la principal problemática es el agua. • Recuperar <i>kotañas</i> (receptores de agua) y construir una represa. • Tratamiento del agua. • Manejo y cosecha de agua en tiempo de lluvia. • Regulación del uso de agua de las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si se tiene la semilla y se riega con agua contaminada, no funcionará.

MESA 3		
VOCACIÓN PRODUCTIVA	DEMANDAS	SOSTENIBILIDAD
Producción de leche (transformación en sus derivados, cuando la época les permite).	<ul style="list-style-type: none"> • Por motivo de sequía, es necesario tener agua para la producción de distintos alimentos. Se necesita una represa de agua o mayor perforación de pozos. • Búsqueda de agua para generar un tanque y repartirlo por cisterna. • Formas de cuidar el agua desde los habitantes de Laja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para el cuidado de agua y manejo de residuos sólidos. • La construcción de una represa de agua. • Mayor perforación de pozos. • Sistemas de reforestación. • Cosecha de agua. • Capacitaciones para la producción de los derivados de la leche. • Búsqueda de mercados en otros municipios (como la capital). • Proveer el desayuno escolar al municipio.
Ganaderos (crianza de animales como vaca y cerdo)	<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad animal. • Mejoramiento genético de los animales. • Producción de carne para la venta en el municipio (matadero propio). 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de un matadero municipal. • Mejoramiento de los animales, sobre todo ganado vacuno para la venta de carne. • Faenado del ganado para que engorde, para producir carne. • Mejoramiento del ganado a través de la genética.



Director Ejecutivo:
Juan Carlos Núñez V.

Coord. Área de Investigación:
Waldo Gómez R.

Elaboración:
Carla Cordero Sade

Edición y producción:
Jorge Jiménez Jemio

Fotografías:
Cecilia Rocabado
Carla Cordero
Archivo

Dirección:
Calle Quintín Barrios Nº 768 Sopocachi
La Paz - Bolivia

Telf: (591-2) 2125177 – 2154641

Correo electrónico:
fundajub@jubileobolivia.org.bo

2023

Con el apoyo de





www.jubileobolivia.org.bo



@JubileoBolivia



Fundacion Jubileo



@fundacionjubileo



Fundación Jubileo



591 72025776

